

**APRUEBA CLAUSULA ANEXA CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS QUE INDICA.**

HUEPIL, 23 AGO. 2016

DECRETO ALCALDICIO N° : 24871

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La ley N° 19.886., de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- d) La Licitación Pública ID 3303-6-LE16 denominada **"Elaboración Diseño Proyectos de Mejoramiento de Pavimentos Comuna de Tucapel, año 2016."**
- e) Decreto Alcaldicio N° 1820 del 15.06.2016 que adjudica licitación a empresa Sociedad de Servicios Profesionales Castillo y Castro Ltda. para que ejecute las obras licitadas e identificado en la letra d)
- f) El Decreto Alcaldicio N° 1996 del 06.07.2016 que aprueba contrato **"Elaboración Diseño Proyectos de Mejoramiento de Pavimentos Comuna de Tucapel, año 2016."**
- g) La cláusula anexa de fecha 01/08/2016 que incorpora el Proyecto Pavimentación de Veredas Avda. Linares entre Diego Portales y Avda. Tucapel, localidad de Huépil.

DECRETO

1. **APRUEBESE** Clausula anexa al Contrato de Prestación de Servicios del proyecto denominado, **"Elaboración Diseño Proyectos de Mejoramiento de Pavimentos Comuna de Tucapel, año 2016"** suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y el la **Empresa Soc. de Servicios Profesionales Castillo y Castro Ltda. Rut 7478.390-3**
2. **INCREMENTESE** Contrato original por un monto de **\$ 2.700.000**, a la cuenta municipal 31.01.002 destinada al proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN :

- Expediente del proyecto
- Archivo Secplan
- Secretaría Municipal
- Archivo Finanzas
- Of. De Partes
- Jafa/GPL/MVIC/mccr.-

